



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

*Administración y Finanzas
Contabilidad*

DECRETO EXENTO N° 11931

CONSTITUCION, 27 FEB. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 528/96 de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 178/2014 de Dideco, en que solicita recursos para gastos menores Programa Ficha Social para adquisición material fungible.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Diego Solís de Ovando Chávez, Rut: 15.716.412-0, por la cantidad de \$ 175.675.- (Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos), por única vez.

Gírese e impútese, a la cuenta N° 114.05.03.014.009 "Ficha Protección Social".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Al
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CTG. AFS/PC/AM/LAL/11/14/14